CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE LIQUIDACIÓN ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y VIDEOBEAM PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA - BOYACÁ. CMP-CS-009-2023	Fecha de Aprobación: 28-01-2022 Página 1 de 1

Suministro ☐ Servicios ☑ Arrendamiento ☐ Obra ☐ Compraventa ☐

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES Y SECRETARIA GENERAL "AL SEMINARIO CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS"
CONTRATISTA	DISCOVERY EARTH PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S RUBIELA CORREAL CASTRO
IDENTIFICACIÓN	901451766 – 6 1.053.606.752 expedida en Paipa
SUPERVISOR	JAIRO ANDRÉS HURTADO ORTIZ
VALOR DEL CONTRATO	$ 32.479.985,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 32.479.985,00
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).
FECHA DE INICIACIÓN	21/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	30/03/2023

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2023000476 AÑO: 2023.

Los suscritos, **JAIRO ANDRÉS HURTADO ORTIZ,** mayor de edad, domiciliado en Paipa, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.606.796 EXPEDIDA EN PAIPA (BOYACÁ), en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Paipa, Delegado para la contratación mediante Acta No. 086 de fecha 29-11-2022 y que para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE** (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **RUBIELA CORREAL CASTRO,** mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.606.752 expedida en Paipa, quien obra en calidad de representante Legal de **DISCOVERY EARTH PROMOTORA DE VIAJES Y TURISMO S.A.S** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** y el señor **JAIRO ANDRÉS HURTADO ORTIZ SUPERVISOR,** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los acta de entrega presentados por el supervisión del contrato (CMP-CS-009-2023) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito Supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el **CONTRATISTA** cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a la planilla (s) No. **9448338689** del mes **Marzo** de conformidad con la normatividad vigente.

ENTIDAD ASEGURADORA	No. DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
	N/A	ANTICIPO		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101014986	CUMPLIMIENTO	21/03/2023	30/07/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101014986	SALARIOS	21/03/2023	30/03/2026
	N/A	ESTABILIDAD		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101014986	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21/03/2023	30/03/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101014986	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	21/03/2023	30/07/2023
	N/A	OTRAS		

NOTA: En caso que se requiera actualizar la Poliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 32.479.985,00

Nota aclaratoria: En los casos en que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, seguir la hoja anexa de fuentes de financiación (ubicar dentro de las observaciones) diligenciar y copiar cuadro el cual debe relacionarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de CMP-CS-009-2023. **SEGUNDA - MANIFESTACIÓN:** las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella Intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:

JAIRO ANDRÉS HURTADO ORTIZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA

Firma:

RUBIELA CORREAL CASTRO
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA

Powered by CamScanner